



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **073**

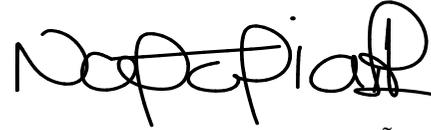
Fecha: 16-09-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2011 00109	Ejecutivo Singular	ARNULFO BLANDON VARGAS	HECTOR AVILA CRESPO	Auto aprueba liquidación crédito por cuanto no fue objetada por la parte demandada.	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2014 00116	Ejecutivo con Título Hipotecario	ARNULFO BLANDON VARGAS	MARIA EVELIA CAMACHO	Auto aprueba liquidación crédito por cuanto no fue objetada por la parte demandada.	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2016 00222	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	ANA MARIA SANABRIA CORTES	Auto aprueba liquidación crédito por cuanto no fue objetada por la parte demandada.	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2016 00306	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	TULIO CORTES	Auto termina proceso por pago de las cuotas en mora y ordena levanta medidas cautelares.	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2016 00312	Ejecutivo Singular	GIMNASIO PALMA REAL S.A.S.	MARIA INGRID GARCIA ROJAS	Auto aprueba liquidación crédito por cuanto no fue objetada por e demandado	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2018 00144	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO LOPEZ LOPEZ	FRANCIA NOREÑA CORREA	Auto aprueba liquidación crédito por cuanto no fue objetada por la parte demandada.	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2019 00071	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CASTILLO BELTRAN	DIANNY DEL CARMEN ROYET RIVERA	Auto aprueba liquidación crédito por cuanto no fue objetada por la parte demandada	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2019 00434	Ejecutivo Singular	GESTION EFECTIVA SAS GESA	* MEDIDA CAUTELAR	Reposición de auto	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2019 00561	Ejecutivo Singular	JAIME AUGUSTO BAUTISTA CASTILLO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación crédito y costas.	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2020 00084	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución de las acciones en derecho y condena er costas a ejecutado.	15/09/2020	1
17380 40 89 002 2020 00188	Ejecutivo Singular	HERNANDO LAGUNA RUBIO	MARIA NOHELIA ARANGO	Auto decreta medida cautelar decreta embargo	15/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-09-2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)